

Dan medidas cautelares por violencia política de género a priistas

CÉSAR REYES*—nacion@eluniversal.com.mx*

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió otorgar medidas cautelares a favor de 20 diputadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por presunta violencia política de género ejercida contra ellas por parte de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, de Morena, y diversos *influencers*.

Las legisladoras habían denunciado a Sansores San Román, quien en su espacio conocido como el *Martes del Jaguar* aseguró tener fotografías de contenido erótico que diputadas habrían enviado al líder nacional priista, Alejandro Moreno.

Las expresiones de la mandataria estatal fueron retomadas en varios perfiles por integrantes del partido guinda e internautas conocidos como *influencers*.

En opinión del Instituto Nacional Electoral, los comentarios incluyeron elementos misóginos y discriminatorios por razón de género en perjuicio de las diputadas denunciantes, ya que tuvieron como objeto ofender, denostar, descalificar y clasificar a las legisladoras. ●



TODO MÉXICO**La acusan por violencia de género**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió que Layda Sansores tenía que retirar publicaciones en redes sociales, denunciadas por 20 diputadas federales, en las cuales la gobernadora de Campeche cometía expresiones que mostraban violencia de género política.

Esto, debido a que al menos 61 publicaciones contienen elementos misóginos y discriminatorios por razón de género al ofender, denostar, descalificar y cosificar a las denunciantes. El plazo para retirarlas era de 3 horas.

De la Redacción

Foto: Karina Tejada/Archivo

Layda Sansores, gobernadora de Campeche.



El INE ordena a Sansores retirar publicaciones sobre 20 diputadas del PRI

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó el retiro de 61 publicaciones de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores; Erick Reyes, delegado de Morena en la entidad, y “diversos influencers” por incurrir en presunta violencia política en razón de género contra 20 diputadas del PRI.

“Las expresiones derivadas de las declaraciones de la gobernadora de Campeche y demás denunciados contienen elementos misóginos y discriminatorios con el objetivo de ofender, denostar, descalificar y cosificar a las diputadas”, indica el resolutivo.

La mandataria aseguró tener fotografías que legisladoras priistas habrían enviado al líder nacional del *tricolor*, Alejandro Moreno.

Los materiales están en nueve publicaciones en Facebook, 10 en YouTube, 39 en Twitter, uno en Telegram y dos en Zylike. Los involucrados tendrán un plazo no mayor a tres horas para retirarlos.

La comisión consideró procedente imponer tutela preventiva y ordenar a diversas personas que se abstengan de conductas que puedan configurar violencia en razón de género.

Avaló también la solicitud de las denunciantes por distintas medidas de protección como prohibir a los involucrados comunicarse con las víctimas y evitar acercarse a su domicilio, así como impedir la realización de conductas de intimidación o molestia contra ellas.

En la misma sesión, la comisión resolvió “improcedente” el retiro de un promocional del PRI que según Morena significaba un uso indebido de la pauta.

Voto presencial de paisanos

El INE prepara el voto presencial de los paisanos en un programa piloto que se echará a andar en las elecciones locales del año entrante. Por primera vez se dará a los connacionales la oportunidad de votar en casillas para evitar el problema que ha significado para esta población el voto postal o a distancia.

